



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 541-2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 19 de setiembre del 2022

VISTO: EL INFORME TÉCNICO N° 138-2022-ECA-OP-HONADOMANI-SB;**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Administrativa N° 217-2022-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de mayo del 2022, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de mayo del 2022.

Que, con Resolución Administrativa N° 283-2022-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 10 de junio del 2022, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 30 de junio del 2022.

Que, con Resolución Administrativa N° 364-2022-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de julio del 2022, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de julio del 2022.

Que, con Resolución Administrativa N° 4804-2022-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de agosto del 2022, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de agosto del 2022.

Que, con el visto de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establece la forma y procedimiento para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Equipo de Remuneraciones ejecute el Pago por Reintegro de Guardias Hospitalarias, según la programación de turnos al personal que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GDO	GNO	GDF	GNF	TOTAL
1	DOMINGUEZ GARCES DANNY HUMBERTO	MEDICO ESPECIALISTA	5	MAYO	0	3	0	0	426.87
2	DOMINGUEZ GARCES DANNY HUMBERTO	MEDICO ESPECIALISTA	5	JUNIO	0	4	0	0	569.16
3	DOMINGUEZ GARCES DANNY HUMBERTO	MEDICO ESPECIALISTA	5	JULIO	0	3	0	1	640.31

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GDO	GNO	GDF	GNF	TOTAL
4	DOMINGUEZ GARCES DANNY HUMBERTO	MEDICO ESPECIALISTA	5	AGOSTO	0	4	0	0	569.16
5	FLORES TANTARUNA MIGUEL ANTONIO	TEC. ADMINISTRATIVO	STD	AGOSTO	11	0	0	0	403.37
6	PORTOCARRERO TAFUR MARLIS ROXANA	MEDICO	1	JUNIO	0	6	1	1	1026.39
7	SALAS VILLAR JOSMARY ANTUANETTE	MEDICO RESIDENTE	1	AGOSTO	0	3	0	0	351.90

TOTAL: S/.3,987.16

Artículo 2º.- El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la disponibilidad presupuestal en la cadena de gastos correspondiente a la Guardia Hospitalaria.

Artículo 3º.- El Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Menge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/JSMA/Mila
C.c. Remuneraciones
Estadística e Informática
Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documentos Administrativos

SR. JAVIER DANIEL APONTE AYUDADO
Reg. N°

